I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1276 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ
3. C.C o Nit.	27362015

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	06/06/2023
Fecha de inicio:	06/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 29.663.500
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 29.663.500

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.617.500	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 25.332.500

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 29.663.500
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No. 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, durante la vigencia 2023, se realizaron acciones que promovieron la participación efectiva de las personas en proceso y de esta manera avanzar en su ruta de reintegración y proceso de atención diferencial. A continuación, se realiza una caracterización de la población asignada en los municipios de Mocoa, Villagarzón, San Francisco, Colón, Sibundoy, Puerto Guzmán, Piamonte, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo. distribuida de la siguiente forma: Tabla de atenciones 2023:

Mes	REINTEGRACION		ATENCIÓN DIFERENCIAL		% total Atención
	Asignados	Atendidos	Asignados	Atendidos	
jun-23	26	24	7	7	94%
jul-23	25	21	7	7	88%
ago-23	19	16	7	7	88%
sept-23	17	17	9	8	96%
oct-23	17	16	10	9	92%
nov-23	18	17	10	10	96%
dic-23	19	19	11	11	100%

Se realizó la convocatoria a PPR por medio virtuales como llamadas, mensajes de texto y WhatsApp logrando de esta manera la atención de la población asignada. Se realizaron asesorías individuales y familiares propias de cada plan de trabajo, se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas académicas y orientaciones para acceso a servicios de salud de las PPR, PR y sus familiares, se recalca la importancia de permanecer siempre en contacto con el profesional.

	Reporte de Inasistencias 2023: se reportaron un total de 13 inasistencias entre los meses junio a diciembre, correspondiente a Reintegración. El principal motivo de las inasistencias de estas PPR fue falta de compromiso de las PPR. Inactivos: Se presentó 2 cambió de estado a inactivo del PAD. Cambios de estado: La 2 PPR paso de inactivo a Investigación por abandono del proceso. Nuevos ingresos: 1 PPR de reintegración y 2 de PAD. Traslados: Entrantes: Reintegración: 4 PPR – PAD 1 participantes. Salientes: Reintegración: 3 PPR – PAD 1 participante.
Actividad No. 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades acorde con los planes de trabajo de las personas asignadas: * Número de encuestas de hábitat aplicadas: Se aplicaron un total de 4 encuestas. * Número de encuestas de empleabilidad aplicadas: Se aplicaron un total de 40 encuestas. * Número de encuestas de caracterización productiva: Se aplicaron un total de 5 encuestas. * Número de censos de familia actualizados: Se crearon y actualizaron 10. * Número de conceptos de reintegración actualizados: Se actualizaron 13. * Numero de Línea Base Reintegración actualizadas: Se creó 4. * Numero de Actualizaciones de contactos: Se actualizaron 27 contactos. * Numero de registros de ubicación Actualizados: Se actualizaron 7. Seguimiento a las unidades de negocio: Se realizó la aplicación de 15 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN, 1 de ellas no fue posible contactar a las PPR, las demás se encuentran estables y en funcionamiento. * Número de BIE formulados: 1 planes de negocio unipersonal de emprendimiento y se realizó verificación de requisitos y perfeccionamiento de 3 más BIE; que fueron radicados en Articulación Territorial. Estrategia de acompañamiento Post- culminación, se relaciona lo siguiente: 23 PDC objeto de acompañamiento, se cargaron en SIR las gestiones de contacto de la visita domiciliaria y las encuestas de productividad.

	* Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica: 15. * Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas: 15. * Numero de socialización de estrategia post-culminación: 4 PDC que aceptaron el acompañamiento.
Actividad No. 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el cumplimiento de la presente actividad se realizó convocatoria de PPR por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp, logrando de esta manera la atención del 94% de la población asignada, con 1 PPR-E, 25 PPR y 11 de PAD. Se realizaron asesorías individuales y familiares propias de cada estado de plan de trabajo, sea en elaboración, ejecución u evaluación, mediante la realización de los acuerdos programados y la aplicación de instrumentos de caracterización con la aplicación de la encuesta de empleabilidad, hábitat, actualización de concepto de reintegración y grupo familiar; se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas académicas, de empleabilidad y orientaciones para acceso a servicios de salud de los participantes y sus familiares. Se recalcó la importancia de permanecer siempre en contacto con el profesional, así permanecer de forma activa en la ruta de reintegración y de atención diferencial. A continuación, se realiza una caracterización de la población atendida, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género: Con enfoque de género: 15 femenino, 22 masculino. Con enfoque étnico: 9 indígena, 2 afro. Con desvinculados: 5 Adulto mayor: 1 Discapacidad: 2
Actividad No. 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el cumplimiento de la presente obligación se desarrollaron las actividades para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo y planes de acción de cada en proceso de reintegración y atención diferencial, asignadas de acuerdo con los métodos de operación vigente, las condiciones y características de las PPR, PPAD y su grupo familiar, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIRR para evaluar los avances previos de cada persona. Se logró poner en ejecución 10 PdT por acompañamiento, 1 de ellos con ciclo inicial por estabilización; 5 PdA a largo plazo 2 PdA por vinculación y adaptación; con la terminación de las caracterización y concertación de acuerdos. Al finalizar la vigencia el estado actual de PdT y PdA de la población asignada es el siguiente: * En elaboración: 5 PdT y 3 PdA * En ejecución: 15 PdT y 7 PdA * Evaluados por Cambio situacional: 1 PdT * Evaluados por Finalización de ciclo: 16 PdT

<table>
<tr><td></td><td>* Evaluados por Finalizado por Terminación de Ruta: 5 PdT
* Evaluados por traslado: 3 PdT

Mensualmente se llevaron a cabo las evaluaciones de acuerdos en ARPA y SIRR, según los concertados en los planes de trabajo y planes de acción con los estados de cumplió, en proceso y en no cumplió con justa causa (reprogramar acuerdo).</td></tr>
<tr><td>Actividad No. 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.</td><td>Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades descritas en la actividad No. 1 de este informe y que guardan relación con las actividades de atención y gestión que conllevan al cumplimiento de los acuerdos pactados para la presente vigencia.

En el proceso de Reintegracion, se pactaron 277 acuerdos, de ellos 267 fueron evaluados en cumplido, 5 en proceso y 5 fue reprogramado con justa causa, para un cumplimiento de acuerdo del 96%.

<table>
<tr><th>Dimensión</th><th>Pactados</th><th>Cumplió</th><th>Proceso</th><th>Reprogramación con justa causa</th><th>% Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>Personal</td><td>21</td><td>21</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Productivo</td><td>28</td><td>28</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Familiar</td><td>13</td><td>13</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Hábitat</td><td>28</td><td>28</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Salud</td><td>43</td><td>40</td><td>0</td><td>3</td><td>93%</td></tr>
<tr><td>Educación</td><td>5</td><td>4</td><td>1</td><td>0</td><td>80%</td></tr>
<tr><td>Ciudadanía</td><td>57</td><td>53</td><td>4</td><td>0</td><td>93%</td></tr>
<tr><td>Seguridad</td><td>82</td><td>80</td><td>0</td><td>2</td><td>98%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>277</td><td>267</td><td>5</td><td>5</td><td>96 %</td></tr>
</table>

En el proceso de Atención Diferencial, se pactaron 95 acuerdos, de ellos 95 fueron evaluados en cumplido, 0 en proceso y 0 fueron reprogramados con justa causa, para un cumplimiento de acuerdo del 100%.

<table>
<tr><th>Ámbito</th><th>Pactados</th><th>Cumplió</th><th>Proceso</th><th>Reprogramación con justa causa</th><th>% Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>Desarrollo personal</td><td>23</td><td>23</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo familiar</td><td>20</td><td>20</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo seguridad</td><td>25</td><td>25</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Habitabilidad</td><td>15</td><td>15</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Jurídico</td><td>3</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo Cultural</td><td>9</td><td>9</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>95</td><td>95</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
</table>

Además, con apoyo del abogado del GT Putumayo se socializó la Resolución 0452 - 2022, en el marco del Proceso de Atención Diferencial; se socializó las cartillas relacionadas con las habilidades sociales,</td></tr>
</table>

	resolución de conflictos, negociación, mediación y autonomía, Derechos y deberes ciudadanos.
Actividad No. 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: Número de personas sin Servicio Social realizado: Se cuenta con 11 PPAD y 4 PPR, sin servicio social con los cuales se realizó sensibilización para vinculación en el año 2023, con instituciones encontradas en el contexto sin lograr su vinculación. Se logró la vinculación y certificación de 2 PPR con 80 horas de servicio social, mediante la APR-5391 denominada “por un Piamonte en paz” y la APR-5402 denominada “mi selva hermosa”. Se brindó apoyó en revisión, aprobación y cargue de 1 acción de servicio social con la certificación de 1 PPR al haber cumplido con 80 horas se servicio. APR-5408 denominada: “restaurando sueños desde la reintegración”. Desde el apoyo al cumplimiento de actividades de apoyo al proceso de reintegración, se desarrollaron las siguientes acciones: * Se realizó concertación con la profesional de enfoque étnico del GT Putumayo, para la elaboración de una guía metodológica que aporte a la atención diferencial de los y las firmantes de paz y desmovilizados, desde el ámbito psicosocial. * Se realizó gestión en la registraduría del municipio de Puerto Leguízamo, donde se logró verificar y alistamiento para la entrega de la cédula de ciudadanía de la PPAD S0026-2023. * Se realizó gestión en la registraduría del municipio de Puerto Leguízamo, donde se logró gestionar copia del registro civil de la PR 60-12200. * Se realizó articulación interinstitucional con el ICBF para vinculación de dos menores de edad, hijastros de la PPAD S0056-2023 a programas familiar e institucional, logrando los cupos para ingresarlos al Centro de Desarrollo Infantil -CDI. * Se brindó acompañamiento a la profesional de salud para realizar seguimiento a la implementación de PIC municipal del Puerto Guzmán en beneficio de la población objeto de atención para la ARN.
Actividad No. 7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración y Atención Diferencial: * Gestión en salud: Se realizó mensualmente reporte de listado censal al profesional de salud, donde se evidenció afiliación al SGSSS de las PPR, PPAD y su grupo familiar. 2 participantes con régimen contributivo y 33

de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	con régimen subsidiado. Se brindó apoyo a PPR y PPAD ante secretarias de salud municipal y EPS, para la realización de afiliaciones en salud, portabilidad, movimiento y traslados. * Gestión en FA: Se brindó seguimiento y acompañamiento a 2 PPR que fueron certificados por el modelo educativo Maestro Itinerante. * Gestión en FPT: Se cuenta con 8 PPR objeto del beneficio de FPT, a quienes se socializó la oferta del municipio y sensibilizó para realizar la vinculación; logrando la vinculación de 2 PPR a técnicos. En el presente periodo se brindó orientación psicosocial, desde la programación realizada en los planes de trabajo; se recalcó la asistencia mensual y oportuna para evitar inasistencias e inactivación de la población asignada.
Actividad No. 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: * Número de planes de negocio formulados: Se cumplió con la meta nacional para la radicación de BIE por parte del Grupo Territorial, con 15 BIE formulados. * Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo: 4 PPR Coda: 0639-12 como técnico de la empresa de energía del Putumayo. Coda: 1235-08, 0940-11 con contrato de construcción y 0625-15 con unidad productiva en la venta de comida. * Número de PPR vinculados de manera informal a una actividad económica: 21 PPR con actividades económicas informales como ganadería, jornaleros, venta de alimentos y confección de prendas de vestir. * Número de ISUN realizados: Se realizó la aplicación de 15 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN, 1 de ellas no fue posible contactar a las PPR, las demás se encuentran estables y en funcionamiento. * Número de BIE entregados: 5 unidades productivas. Se desarrolló las mesas de generación de ingresos durante el segundo semestre del año 2023, con el objetivo de realizar seguimiento a BIE a formular en cada uno de los periodos y aplicación de ISUN y su respectivo avance. Además, se brindó apoyo en el perfeccionamiento de 3 BIE radicados mediante SIGOB durante la presente vigencia.
Actividad No. 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: Con el apoyo del abogado del GT Putumayo, se dio trámite a 2 casos de riesgo por situaciones de amenazas contra la integridad: Se brindó orientación en medidas de autocuidado y protección a PPR 0532-17 y 0056-19 reubicados en los municipios de Mocoa y San Francisco, por aparentemente caso de riesgo presentado. Se brindó apoyo para recibir el apoyo económico por parte de la Unidad de Victimas, en el municipio de Mocoa.

proceso o de sus grupos familiares.	Se brindó orientación y acompañamiento a la PPAD con Código: S0142-2021 y su grupo familiar, para continuar con la ruta de atención de salud mental y medicina especializada dado a su situación recuperación por accidente de tránsito. Se brindó orientación a la PPR con Coda: 0711-15, para acceder a la ruta de desmovilización de su familiar, logrando entrevista con el personero del municipio de Puerto Leguizamo, quien apoyó el trámite. Se brindó orientación y acompañamiento a la PPAD con Código: S0021-2022, quien sufrió amenazas de vecinos, logrando realizar la denuncia pertinente ante la personería del municipio de Puerto Guzmán. Se realizó gestión con Subdirección de Seguridad para realizar el trámite de cierre del caso de riesgo activo de las PPR con Coda: 0975-14 y 0332-15, se tiene pendiente la asignación de un profesional jurídico de otro GT para la realización de los respectivos cierres.
Actividad No. 10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual durante la vigencia de 2023, inicialmente se identificó dentro de la población asignada, candidatos para culminar el proceso; seguido, se constató que las PPR cumplieran con lo necesario para su culminación exitosa, mediante la verificación de los aspectos misionales como son las terminaciones de los beneficios, documentación cargada en SIR y avance en su ruta de reintegración, identificando lo siguiente: * Número de personas postuladas y con culminación exitosa de la ruta: 4 PPR con CODA: 0125-13, 0233-14, 0618-15 y 0975-14. * Número de actas de culminación de FA: 1, PPR 0283-16. * Número de actas de culminación de FPT: 0 * Número de actas de terminación por agotamiento de tiempo de FA: 0 * Número de actas de terminación por agotamiento de tiempo de FPT: 2. PPR 0532-17 y 0292-14. * Número de actas de culminación del Beneficio Psicosocial: 0 Se realizó perfeccionamiento de las actas generadas por las profesionales reintegradora y de salud, para la terminación de beneficios de psicosocial y verificación según mapa de riesgos. * Número de culminación del beneficio de salud: 0 * Número de Socialización estrategia post culminación: 4 PPR con CODA: 0125-13, 0233-14, 0618-15 y 0975-14. * Número de Postulación y verificación de Culminación: 4 PPR con CODA: 0125-13, 0233-14, 0618-15 y 0975-14. * Número de personas notificadas con acto administrativo de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta: 4 PPR con CODA: 0125-13, 0233-14, 0618-15 y 0975-14. Se brindó apoyo para el cumplimiento de la meta 2023, del plan de acción con la culminación exitosa del proceso de reintegración de 8 PPR.

Actividad No. 11 Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: Se realizaron 4 jornadas educativas entorno a la caja de herramientas para la equidad de género y la diversidad, en conjunto con firmantes de paz y personas en proceso de reintegración, en los municipios de Mocoa, Puerto Leguizamo, Piamonte y Puerto Guzmán. Las jornadas han permitido fortalecer conocimientos con enfoque de género y de inclusión, logrando la reflexión frente a los imaginarios y estereotipos que tienen sobre el ser mujer y el ser hombre, sobre los roles tradicionales de género, la violencia de género, la igualdad y equidad de género, los derechos de la mujer, las nuevas masculinidades y la paternidad afectiva y activa. se promovió con los y las participantes ubicados en el municipio de Puerto Guzmán la asistencia durante los días 22 y 23 de septiembre al “festival para tejer lo público”, con la participación de 40 entidades públicas al servicio de la comunidad, para encontrar soluciones a las problemáticas y necesidades de la población. Logrando la participación de 3 PPR e informarse de las diferentes ofertas y rutas de atención de las instituciones. se realizó socialización del enfoque étnico para fortalecer la identidad cultural, con los participantes 0057-18, 0397-15, 0360-16 desde sus comunidades indígenas, además se logró realizar la caracterización partiendo de sus usos y costumbres. El día 24 de octubre, se participó en transferencia metodológica en conjunto con los y las colaboradoras del GT Putumayo, brindada por articulación territorial donde se logró reforzar la temática de violencia de genero. El día 25 de octubre las PPR 0625-15 y 0057-18, se promovió la participación en jornada de capacitación dirigida por articulación territorial, donde lograron reconocer generalidades del enfoque de género. Se brindó a poyo en la realización del encuentro "Mantengo mi lucha por la no violencia" realizado en Mocoa durante los días 23 y 24 de noviembre, con la participación de mujeres desde los diferentes municipios del departamento Putumayo, de los programas de reintegracion, reincorporación y atención diferencial. Tuvo como objetivo construir la agenda de incidencia para la articulación con operadores de justicia la atención integral en la implementación de leyes que protegen a las mujeres frente a las VBG en procesos de transición a la vida civil. De las mujeres PPR y PPAD asignadas, participaron 6: S0237-2023, 0109-22, 0625-15, 0710-16, 0283-16, 0437-16.
Actividad No. 12 Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos	Para el cumplimiento de la presente obligación, se verificó apoyos económicos a la Reintegración y de Ruta de Atención Diferencial, conforme a los desembolsos programados cada mes, en la base de desembolsos; se brindó respuesta oportuna al coordinador del GT respecto a novedades, en el apoyo económico.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En la presente vigencia no se presentaron afectaciones en los desembolsos, por lo tanto, se describen los apoyos económicos desembolsados a las PPR/PPAD: * PPR con apoyo económico FA: 0 * PPR con apoyo económico FPT: 0 * PPR con apoyo económico psicosocial: 0 * PPR con componente especifico: 1 * PPR en fase de estabilización: 1 * PPAD en fase de vinculación y adaptación: 7 * PPAD en proceso a largo plazo: 4 * Casos de gestión interna: No se presentaron en el presente periodo. * Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo.
Actividad No. 13 Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó la verificación del Plan de Acción Institucional - PAI 2023 para el GT Putumayo, con los siguientes indicadores: * PPR a vincular a la oferta social en Educación, con una meta anual de 11 PPR. Se encuentra matriculada 2 PPR asignadas. * 90% PPR vinculadas al SGSSS. Se realizó envío oportuno de información de listado censal a la profesional de salud, sin pendientes por afiliación. * 90% - 100% de proyectos productivos de PPR desembolsados con seguimiento oportuno. Se realizó 15 seguimiento por medio de ISUN. * 15 PPR con gestión del BIE. Se radicaron 1 BIE en el mes de junio por parte del GT. Para cumplimiento de la meta anual. * 18 Personas que Culminan el proceso de reintegración. Se realizó la culminación exitosa de la ruta de reintegración de 3 PPR en el I trimestre, de 7 en el II trimestre, 6 PPR para el III trimestre y 2 para el IV trimestre. Se lideró las mesas de apoyo a procesos misionales y la mesa de generación de ingresos, que permitieron cumplir con los requerimientos de los Procesos de Reintegración y Atención Diferencial.
Actividad No. 14 Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de esta obligación y en atención a las obligaciones descritas anteriormente, en donde se describe la concertación de los planes de trabajo, el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en los mismos, se realizó desde el proceso de caracterización y planeación de actividades la transversalización de los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo a la población asignada. Así pues, se relaciona a continuación el detalle de los planes de trabajo en ejecución con enfoque diferencial que se acompañaron: Número de PdT y PdA: 30 Número de PdT con enfoque de género: 15 Número de PdT con enfoque étnico: 9 indígena y 2 afro Número de PdT con desvinculado: 5 Número de PdT con enfoque etario: 2
Actividad No. 15 Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	* 7 Informes de actividades de cada periodo, desde el 06/06/2023 al 31/12/2023. * Entrega de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de Reintegración (14 planillas) y Atención Diferencial (9 planillas), a la Coordinadora del Grupo Territorial. * Correos electrónicos de respuesta a la Coordinador(a) y asesoras. * Cronograma mensual de actividades dirigido a la Profesional de Seguimiento. * Listado censal mensual dirigido al Profesional de Salud. * Reporte de inasistencias y búsqueda activa mensual, dirigido a la Profesional de Seguimiento.
Actividad No. 16 Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación durante la vigencia 2023, se realizaron las siguientes actividades: Cargue de acuerdos de plan de trabajo: Se realizó seguimiento y cargue en ARPA de 372 acuerdos correspondientes a los planes de trabajo en ejecución entre los meses de junio a diciembre de 2023. Número de resúmenes de acuerdos cargados: 10 resúmenes de acuerdos generados en la caracterización y formulación de planes de trabajo entre los meses de junio a diciembre del 2023. De igual forma, se relacionan los instrumentos de caracterización aplicados y que se mencionan en la obligación No. 2 del presente informe. Así como también el cargue de actas de culminación y agotamiento que se relaciona en la obligación No. 10 de este informe. Se registró actualización de teléfono de contacto y ubicación de participantes. Registro de asistencias, mediante arpa. Aprobación en la postulación para culminación exitosa de la ruta de reintegración, Cargue de acto administrativo de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta, notificación de culminación, de las PPR relacionadas en el numeral 10. Se realizó el registro de Acciones para reintegración mediante el cumplimiento de las acciones de servicio social, relacionadas en el numeral 6.
Actividad No. 17 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada: Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial: 23 Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación para el trabajo: 7 Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación académica: 7

	Numero de PdT y PdA: 10 Numero de APR: 3 Numero de carpetas BIE: 1
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Culminaciones - Se realizó la culminación exitosa de 4 PPR del proceso de reintegración.	SIR – Modulo de culminaciones
Meta o logro No 2. Vinculación formación académica de 2 PPR en la Modalidad de Maestro Itinerante.	Registro en SIR, planillas de Asistencia FPT y certificados de Estudio
Meta o logro No 3. Vinculación formación para el trabajo de 1 PPR.	Registro en SIR, planillas de Asistencia FPT y certificados de Estudio
Meta o logro No 4. Acceso Beneficio de inserción económica: Se realizó proceso de formulación de 1 BIE.	SIR – Modulo BIE/PRE
Meta o logro No 5. Realización del monitoreo post culminación a 15 PDC objeto de acompañamiento.	Registro en SIR y soporte en medio magnético
Meta o logro No 6. Aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio a 15.	Registro en SIR, soporte magnético y físico.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. PdA en elaboración de las PPR con Coda: S0185-2022 y S0192-2022.	2 PPAD con PdA en elaboración dado que se encuentran en los tiempos.	Tener en cuenta el mes de enero del año 2024 para poner en ejecución.
Asunto 2. PdT en ejecución de las PPR con Coda: 0292-14, 0625-15 y 0710-16.	3 PPR con PdT en ejecución dado a que se encuentran proyectados a evaluar en 2024.	Realización de actividades encontradas en los acuerdos y seguimiento a acuerdos. Tener en cuenta el mes de enero del año 2024 para realizar la evaluación respectiva.

Asunto 3. Realizar culminación exitosa del proceso de reintegración de las PPR: 0397-15.	1 PPR cuentan con viabilidad jurídica, para culminación exitosa de la ruta de reintegración, para el primer trimestre del año 2024.	Realizar las acciones correspondientes para lograr una culminación exitosa.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No se presentaron acciones correctivas para la vigencia del año 2023.		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Sí cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Sí cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1- Se contó con una adecuada orientación por parte de la coordinadora del Grupo Territorial, para las diferentes actividades a realizar; además que, el seguimiento que se realizó mensualmente de tareas programadas aportó al cumplimiento y fortalecimiento en el proceso de los participantes de reintegración y atención diferencial en el avance en la ruta de reintegración.

2- Los encuentros mensuales del equipo de trabajo para el fortalecimiento de procesos que se deben llevar a cabo en la ruta de reintegración y articulación del equipo permitieron fortalecer las capacidades de los colaboradores en el Grupo Territorial.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

3- La calidad humana con que se atendió a los participantes se convirtió en una herramienta que permitió generar empatía, mejorar la participación en las diferentes actividades, mejorar la relación y credibilidad de las PPR y del PPAD en la ARN.

RECOMENDACIONES:

1- Generar estrategias para vincular a mujeres, NNAJ a procesos de liderazgo comunitario.

2- Fortalecer por medio de la articulación institucional la vinculación laboral de los participantes.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio N° 1276-2023, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

La contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Valentina González Villegas

Firmado digitalmente por Valentina González Villegas

VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
No. cédula: 52.181.347